

MOCIÓN DE CONTROL

RELATIVA A LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LOCALES QUE LAS ASOCIACIONES PRESENTAN AL AYUNTAMIENTO

Naiara Sampedro Pérez, concejala del grupo municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Órgano Municipal del Pleno, presenta la siguiente moción para su tratamiento en Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación substanciada en la Comisión de Servicios a las Personas de marzo de 2018.

JUSTIFICACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el 5 de mayo del 2015, decidió constituir una Comisión Técnica Municipal para la Cesión de Locales Municipales, con el propósito de garantizar un uso eficaz de los recursos municipales y de reforzar la acción asociativa.

Desde que comenzó esta legislatura, no hemos tenido ninguna noticia sobre la citada comisión técnica y desde septiembre de 2015 los locales municipales no se han destinado al uso de los agentes locales.

En los años 2016 y 2017 han sido muchos los agentes y las asociaciones que han manifestado la necesidad de disponer de un local. Atendiendo a dicha necesidad, hemos preguntado en múltiples ocasiones sobre esta cuestión, y la última vez, en octubre de 2017, la concejala delegada nos contestó que ya se había elaborado la lista de locales vacíos pero que todavía no se habían establecido los criterios que han de regir su gestión.

En las comisiones de marzo del presente, sin embargo, nos indicó que los criterios para la cesión de locales municipales ya habían sido fijados y que serán muy similares a los actualmente existentes. Poca información recibimos, en cambio, sobre la situación, el diagnóstico y el informe de los locales. No obstante, se nos adelantó que está bastante avanzada la propuesta de cesión de diversos locales municipales a los agentes municipales antes del verano.

Considerando que desconocemos el contenido del informe sobre la situación de los locales municipales y que se están acumulando las peticiones de las asociaciones, es por lo que la concejala que suscribe presenta la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL:

1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que en un plazo de dos meses comparta con los grupos municipales el diagnóstico de la situación de los locales municipales, así como el informe y la propuesta de gestión de las cesiones de los mismos.

Donostian, 2018ko martxoaren 16an

Naiara Sampedro Perez
EH Bildu udal taldeko zinegotzia